

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01599
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	10/03/2022 16:34:14	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 198/2022

VISTO: La Resolución N° 102/2022 de 04 de febrero de 2022, por la que autorizó el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos para la provisión de cinco (5) cargos de Especialista I Informática, escalafón EP, grado III, para el Departamento de Sistemas de Tecnología e Información.

RESULTANDO: Que el Departamento de Gestión Humana informa que vencido el plazo de inscripciones, no se han verificado postulaciones.

CONSIDERANDO: Que por la razón invocada corresponde declarar desierto el llamado referido y proceder a la convocatoria del llamado a concurso abierto.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 59 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución de la Dirección General N° 566/2018 de 24 de octubre de 2018 (Reglamento General de concursos para todos los escalafones, excepto “N”), y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

- 1º) **DECLARAR** desierto el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos para la provisión de cinco (5) cargos de Especialista I Informática, escalafón EP, grado III, para el Departamento de Sistemas de Tecnología e Información, autorizado por Resolución N° 102/2022 de 04 de febrero de 2022, por no haberse verificado postulaciones al mismo.
- 2º) **COMUNICAR** al tribunal designado en la referida Resolución, a SITRAFU, y al Departamento de Planificación y Presupuesto.
- 3º) **PUBLICAR** en la página web institucional e Intranet.
- 4º) **DISPONER** se inicien las actuaciones correspondientes a efectos de realizar el llamado a concurso abierto, de oposición y méritos, con igual objeto al concurso declarado desierto.
- 5º) **PASAR** a Gestión Documental a fin de realizar las comunicaciones dispuestas.
- 6º) **CUMPLIDO** siga, por su orden, a los Departamentos de Comunicación y de Gestión Humana para el cumplimiento de lo dispuesto en los ordinales 3º y 4º del presente acto administrativo.

Montevideo,

AMM/md

Actuante:
Julia Coitino
Pase a Firma
Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-01599
Fecha:	10/03/2022 17:35:07	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	10/03/2022 17:35:06	Avala el documento